



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Nueve (09) de octubre de dos mil catorce (2014)

Auto de Sustanciación No. 2714

Medio de control	Repetición
Demandante	Nación – Mindefensa – Policía Nacional
Demandado	Gustavo Adolfo García Castoño y otro
Radicado	N° 05001 33 33 025 2014 00076 00
Asunto	Ordena cumplir requisitos

Mediante Auto 317 del 13 de febrero de 2014, este Despacho admitió la demanda presentada por la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional por cumplir con los requisitos formales de que tratan los artículos 161 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, auto que dispuso la notificación personal de los demandados; sin embargo, transcurrido un plazo superior de treinta (30) días no se acredita el cumplimiento de la carga referenciada, por lo que atendiendo el contenido del artículo 178 de la Ley 1437 de 2011, se ordenará a la parte interesada proceder de conformidad dentro de los quince (15) días siguientes, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

Se reconoce personería al abogado Nilson Alexander Holguín Ríos, para representar a la parte demandante conforme al poder obrante a folios 93 al 106.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 10 de octubre de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--